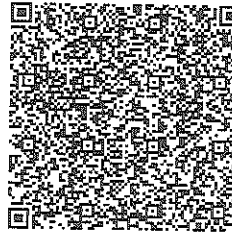


SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



| FECHA DE EXPEDICIÓN | VIGENCIA |
|---------------------|--|
| 2023 12 04 | DESDE LAS 00 HORAS DEL 2023 12 05 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2024 12 04 |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| No. DE PÓLIZA 1010114760601 | PLACA No. EQX558 | CLASE DE VEHICULO BUS | SERVICIO PÚBLICO | CILINDRAJE/VATIOS 3760 | MODELO 2017 |
| PASAJEROS 35 | MARCA AGRALE | LÍNEA VEHICULO MA 8.7 EURO V | | CARROCERÍA 8 - CERRADA | |
| No. MOTOR 36536296 | No. CHASIS o No. SERIE 9BYC73A1AHC000579 | No. VIN 9BYC73A1AHC000579 | CAPACIDAD TON. 0 | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR DESTINOS & CAMINOS TRANSPORTES S.A.S | | TELÉFONO DEL TOMADOR 4484831 | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NT | No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 901003850 | CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN |
| CÓDIGO DE ASEGURADORA 80785 | CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 1010 | CLAVE PRODUCTOR 80785 | No. FORMULARIO 1010114760601 | CIUDAD EXPEDICIÓN MEDELLIN-ANTIOQUIA | |

| | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--|--------------------------------|--|---------------------------|---|
| TARIFA 920 | PRIMA SOAT \$513,200.00 | CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$266,800.00 | TASA RUNT \$2,100.00 | AMPAROS POR VICTIMA | HASTA | UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) |
| TOTAL A PAGAR \$782,100.00 | | | | A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS | 263,13¹ | 701,68² |
| | | | | B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS | 8,77 | |
| | | | | C. INCAPACIDAD PERMANENTE | HASTA | SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES |
| | | | | D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS | 180 | 750 |
| | | | | | | |

[Firma Autorizada]

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas no citadas en (1).

EL SOAT Bolívar, al ser de beneficio una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece servicios de atención al cliente, el medio ambiente, las ciudades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Respetando el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Respetando el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil, la información registrada en el RUNT.
- La vigencia de la póliza SOAT debe renovarse su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la pérdida de la licencia de conducir y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del siniestro.
- Dependiendo de la gravedad de las lesiones.

En caso de accidente de tránsito:

- La atención médica de las víctimas de tránsito por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, cuando este no sea adecuado para brindar la atención requerida por las víctimas.
- El Hospital de referencia de las víctimas de tránsito del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito cuando el accidente ocurrió en el extranjero, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para la atención de las víctimas de tránsito, la atención de la aseguradora o el hospital lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Cuando se trate de lesiones graves la institución aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, administre, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás asuntos que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección soat@bolivar.com.co electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.